



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

Nº de expediente:	DDUCC 19-364		
Fecha de Autorización:	16 DÍA	05 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE:					
UBICACIÓN DEL PREDIO					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
DOMICILIO:				CLAVE CASTRA	

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE POBLACIÓN DE CHEMUYIL 2002-2027, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2002.

CLAVE DE USO DE SUELO:	H3 (URBANO)				
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	D. MEDIA	ALTURAS	METROS (h)	12.00
	VIVIENDAS POR HECTAREA	2.50 IV/HA		NIVELES (pisos)	3.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M ²)	9.00	RESTRICCIONES	FRONTAL	5.00
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M ²)	9.00		LATERAL	1.5
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE CAPACIDAD	0.45		POSTERIOR	3.00
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN (E.L.U.S.)	1.10		VIA PÚBLICA	5.00

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

SUPERFICIE DEL LOTE: 290.93 M²

COSTO DE CONSTANCIA:

TOTAL:

ING. ENRIQUE LIVER PRECIADO
MEDIERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.

*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.

*LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

FOLIO:

0214